PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

DICTAMEN SUOC N° 08/2022 – S/ INFORMORME CUATRIMESTRAL

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Concepción, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 1208/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"; emite el presente DICTAMEN en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:----------

1. DATOS DEL LLAMADO:

a) ID: **417.449**
b) Nombre del llamado: **SERVICIO DE MANT. Y REP. ESPECIALES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCION- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL**
c) Modalidad: Contratación Directa

2. JUSTIFICACION:

La Resolución DNCP 1208/2021 de fecha 18 de marzo de 2.021, por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes Cuatrimestrales sobre los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, esta SUOC justifica conforme a lo estipulado en el Art. 3° numeral *1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto*; Al respecto se aclara que el llamado estaba previsto su realización como fecha estimada para el mes de AGOSTO del año en curso dentro del segundo cuatrimestre del año; fundamentando que dicho llamado no pudo ser realizado en el mes y cuatrimestre estimado, conforme a lo manifestado y presentado con la Planilla de Precios Referenciales la Arq. María Claudeline Rojas Chávez, Jefe Interina de la Sección Obras Civiles de la Institución: "**que debido a la complejidad y especificidad de los servicios requeridos no se puedo contar la variedad de por los menos dos tipos de fuentes, por lo que solamente se pudo contar con la cotización de 3 (tres) potenciales oferentes quienes remitieron sus precios luego de varios email de reiteración de la Sección**.-

Es mi dictamen

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Firmado digitalmente por CARLOS RAMON CHAMORRO MASQUEDA